

Artículo 121, Fracción XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Auditorías Externas

Resultados de auditorías realizadas al Fideicomiso Número. 16551-2 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro: Auditoría interna/ Auditoría externa	Tipo de auditoría	Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de notificación del inicio de trabajo de revisión	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información que será revisada	Número de oficio de solicitud de información adicional
2019	01/01/2019	31/03/2019	2018	2018	Externa	Financiera	Auditoría Financiera al Fideicomiso 16551-2 Enero-diciembre de 2018	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019
2019	01/04/2019	30/06/2019	2018	2018	Externa	Financiera	Auditoría Financiera al Fideicomiso 16551-2 Enero-diciembre de 2018	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019

2019	01/07/2019	30/09/2019	2018	1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Auditoría externa	Financiera	Auditoría Financiera al Fideicomiso 16551-2 Enero-diciembre de 2018	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019
2019	01/10/2019	31/12/2019	2018	1 de enero al 31 de diciembre de 2018	Auditoría externa	Financiera	Auditoría Financiera al Fideicomiso 16551-2 Enero-diciembre de 2018	Ramos Herrera y Compañía S.C.	IECM/SA/DACPyS/ 1195/2019 del 30/08/2019	Correo electrónico emitido por el Despacho Ramos Herrera y Compañía, S.C. del 2 de septiembre de 2019	Ninguno

Período de actualización de la información: trimestral

Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	Número de oficio o documento de notificación de resultados (hipervínculo a dicho documento)	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por rubro sujeto a revisión especificar al número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	Hipervínculo a las recomendaciones y/o observaciones hechas al sujeto obligado, por rubro sujeto a revisión	Hipervínculo al o los Informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción que haya promovido el órgano fiscalizador, por ejemplo, si se emitió recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, o la que corresponda de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la ley que aplique	Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados
La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible , núm. 16551-2	Artículo 30 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible , núm. 16551-2	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOT.A.16551-2.pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOT.A.16551-2.pdf	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOT.A.16551-2.pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019
La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible , núm. 16551-2	Artículo 30 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible , núm. 16551-2	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOT.A.16551-2.pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOT.A.16551-2.pdf	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOT.A.16551-2.pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019

La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible , núm. 16551-3	Artículo 30 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible , núm. 16551-3	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOTA.16551-2.pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOTA.16551-2.pdf	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOTA.16551-2.pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019
Contar con el dictamen de un auditor externo certificado independiente, sobre los registros contables y los estados financieros del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el periodo: 1o. de enero a 31 de diciembre de 2018. • Verificar que los estados financieros hayan sido elaborados con base en las cifras registradas en los libros de contabilidad, tanto del IECM como de la Fiduciaria;	Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible , núm. 16551-2	Artículo 30 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible , núm. 16551-2	Carta de observaciones y sugerencias derivada de la auditoría a los estados financieros del Fideicomiso 16551-2	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/InfoAuditoresBanamex.pdf	Una (1) Recomendación: La evaluación oportuna de los avances del objetivo de la creación del Fideicomiso pudiera ayudarles a ejercer los recursos con prontitud y lograr ahorros significativos	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/Observaciones.pdf	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/InfoAuditoresBanamex.pdf	La revisión no forma parte de ningún programa de auditoría, ni fue realizada por órgano fiscalizador alguno. Las recomendaciones realizadas forman parte del dictamen efectuado por auditores externos (despacho contable), conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso núm. 16551-2

El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	Hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado, en su caso	El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública generado y publicado por la ASF/ Hipervínculo al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente/ Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías derivado del Sistema Nacional de Fiscalización, cuando éste lo realice
La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOTA.16551-2.pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	Nota: Conviene destacar que existe la obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Por tanto no existe un Programa Anual de Auditoría. La auditoría externas al Fideicomiso núm. 2188-7, se efectúan anualmente, conforme al artículo 34 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOTA.16551-2.pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se realizará en el tercer trimestre de 2019	Nota: Conviene destacar que existe la obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Por tanto no existe un Programa Anual de Auditoría. La auditoría externas al Fideicomiso núm. 2188-7, se efectúan anualmente, conforme al artículo 34 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019	https://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2019/121.F.XXVI.NOTA.16551-2.pdf	La auditoría correspondiente al ejercicio 2018 se encuentra en ejecución; se contará con los resultados a partir del 20 de octubre de 2019	Nota: Conviene destacar que existe la obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Por tanto no existe un Programa Anual de Auditoría. La auditoría externas al Fideicomiso núm. 2188-7, se efectúan anualmente, conforme al artículo 34 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
Ninguna	El IECM no realizó aclaraciones al Auditor Externo, debido a que no fue objeto de recomendación alguna.	Ninguna	Nota: Conviene destacar que existe la obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Por tanto no existe un Programa Anual de Auditoría. La auditorías externas al Fideicomiso núm. 16551-2, se efectúan anualmente, conforme al artículo 30 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2